

Las rupturas matrimoniales llegan al 3,9% de las parejas de la región

● La Junta pone en marcha una tutela jurídica de los mayores inhabilitados por el juez para ejercer su voluntad

CARLOS GIL

El número de rupturas alcanza en la región al 3,9 por ciento de los matrimonios, frente al 5,2 de media nacional. El 75,4 por ciento de las rupturas se producen de mutuo acuerdo, siendo las personas mayores de 65 años las que presentan un menor porcentaje en ese sentido. Una de cada tres parejas rotas declara no tener ningún tipo de relación con su ex-pareja. Del resto, son los más jóvenes los que tienen una buena relación. En la gran mayoría de los casos

es la madre la que conserva la guarda y custodia de los hijos, aunque existe un 7,6 por ciento de las parejas que mantienen la custodia compartida. Dos de cada diez encuestados afirma haber tenido problemas de incumplimiento en la guarda y custodia no compartida, mientras el 32 por ciento de los responsables familiares afirma que la separación ha influido mucho en las relaciones afectivas de sus hijos. Son algunos de los datos

aportados ayer por la consejera de Familia de la Junta, Rosa Valdeón, en la inauguración oficial del Punto de Encuentro Familiar situado en el número 1 de Candelaria Ruiz del Arbol, instalado a finales del año pasado en un piso habilitado por el Ayuntamiento. El Punto de Encuentro, gestionado por la Asociación Aspromi, ha sido utilizado ya en

El Punto de Encuentro Familiar de Zamora ha sido utilizado en 258 ocasiones por 19 menores

258 ocasiones por parte de 15 familias y 19 menores. Las previsiones de la Consejería son que la utilización de este tipo de servicios, establecidos en todas las capitales de provincia y localidades mayores de 20.000 habitantes, vaya en aumento.

«La mayor parte de los niños o niñas que celebran aquí los encuentros con su familia lo hacen por prescripciones realizadas por los juzgados, pero cada vez más los servicios sociales van

detectando situaciones en las que por una u otra razón, muchas veces por prevenir situaciones de violencia, les indican que sean aquí.»

Por otra parte la consejera anunció la puesta en marcha de una serie de servicios pioneros en la atención a los mayores que suponen un salto cualitativo respecto a las políticas que se vienen haciendo hasta ahora. Uno de ellos es la tutela de mayores incapacitados judicialmente. «Tenemos un convenio con la Fundación Tutelar de Personas Mayores para aque-

llos casos en los que el juez ha decretado que no están en condiciones de ejercer sus propias voluntades, para que no sean víctimas de engaños o de personas desaprensivas».

Otro de los proyectos puestos en marcha es el del asesoramiento jurídico y psicológico de las personas mayores. «Hemos habilitado en una serie de centros de día en los cuales se podrá consultar en un teléfono, el 902 10 60 60, un asesoramiento jurí-



Rosa Valdeón, en su visita al Punto de Encuentro / Foto José Luis Leal

dico o psicológico. No se trata de aplicar una terapia o llevar un letrado a un juicio, pero sí de que tengan ese asesoramiento especializado ya que muchas veces por la propia situación de soledad del mayor no tiene a quién recurrir». Los servicios

que ofrecen abarcan un abanico muy amplio, «desde aspectos fiscales hasta otros de consumo o de violencia» y lo mismo ocurre con el aspecto psicológico, que va «desde depresiones, a problemas de pareja, con sus hijos, y un largo etcétera».